

## **La UE veta la entrada a cinco frutas y verduras de la India afectadas por plagas**

### Noticias

Los controles realizados detectaron la presencia de plagas, principalmente de insectos, en 207 envíos de frutas y verduras

La Unión Europea ha prohibido el acceso al territorio comunitario de las **importaciones de cinco tipos de hortalizas y frutas procedentes de la India**, tras haber interceptado envíos afectados por plagas.

El Comité Permanente Fitosanitario de la UE -formado por expertos de los Veintiocho- ha respaldado las medidas de emergencia propuestas por la Comisión Europea (CE), que prohibirán la entrada de mango, berenjena, malanga, cohombro (un tipo de pepino) y momordica (conocido como el melón amargo) de origen indio, indicó la CE. Los controles realizados detectaron la presencia de plagas, principalmente de insectos, en 207 envíos de frutas y verduras procedentes de la India en 2013.

Con este veto, se quiere "hacer frente a las deficiencias significativas en el sistema de certificación fitosanitaria" de los productos exportados al territorio comunitario. Los productos prohibidos representan menos del 5 % del total de las frutas frescas y las hortalizas que la UE importa de la India, ha precisado la CE.

No obstante, el Ejecutivo comunitario ha alertado de la "posible introducción de nuevas plagas", que podrían representar una "amenaza para la agricultura y la producción de la UE".

**La prohibición comenzará a aplicarse a partir del próximo mes de mayo** y deberá ser revisada antes del 31 de diciembre de 2015.

Redacción